

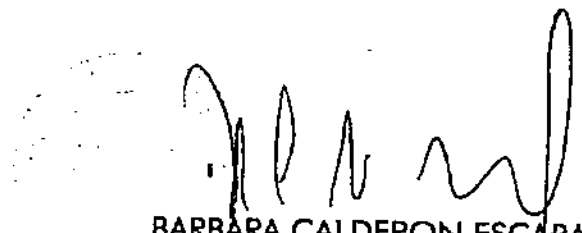
CERTIFICADO N° 827

La Serena, 08 de noviembre del 2001

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 232 de fecha 06 de noviembre del 2001, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo :

Acuerdo N° 1730:

Se acuerda solicitar al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de su Secretaría Regional Ministerial, precisar la naturaleza de la garantía que deben rendir los postulantes al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 de la Resolución Exenta N° 272/476, de fecha 24 de octubre de 2001, de la Subsecretaría General de Gobierno.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE